



CORPONOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA
NORORIENTAL –CORPONOR**

Resolución N° del

01281 31 DIC 2012

"Por medio de la cual se adopta el Plan de Compras para la vigencia 2013"

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las concedidas en la Ley 99 de 1993,

CONSIDERANDO

Que el artículo 18 de la Ley 1260 de 2008 prescribe. "La adquisición de los bienes que necesiten los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación para su funcionamiento y organización requiere un plan de compras. Este plan deberá aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación y se modificará cuando las apropiaciones que la respaldan sean modificadas".

Que de conformidad con la necesidad de bienes, servicios y obra pública de cada una de las dependencias que hacen parte de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, se definieron de acuerdo a las solicitudes realizadas por cada dependencia de acuerdo a los requerimientos y presupuesto de la Corporación para la vigencia 2013.

Que los valores presentados en el Plan de Compras de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR son tomados de valores históricos ajustados y/o de cotizaciones actualizadas.

Que el Plan de Compras que se adopta a través del presente Acto Administrativo podrá ser sujeto a las modificaciones y adiciones necesarias que surjan en la aplicación del Plan de Acción de la Corporación.

Que en merito de lo expuesto el Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR.

RESUELVE

ARTICULO 1º. Adoptar el plan de compras de: BIENES, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA de LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR para la vigencia Fiscal del año 2013, por un valor total de DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MCTE (\$17.907.474.417,00)), distribuido en subtotales por grupos, de Bienes por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 794.795.457,00), Servicios por valor de CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$4.325.491.710,00) y Obra Pública por valor de DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$12.787.187.250,00), de conformidad con la siguiente información:

Resolución N° 01281 de
"Por la cual se reconoce y ordena un pago"

31 DIC 2012

MES PROYECTADO	CANTIDAD	VALOR PRESUPUESTADO INCLUIDO IVA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO
1	1	4002967	Botiquines
3	1	91846479	Gavión tipo caja de 2 m de largo por 1 m de ancho y 1 m de alto, elaborado en alambre de malla
10	1	8755556	Cal viva, presentación de 50 kg.
5	1	10407778	Suministro de instrumentos combinados
10	1	23237749	Sodio hidróxido
7	1	234302333	Periféricos
3	1	3366868	Oficina Abierta
12	1	81225000	Cocinas
9	1	2191123	Maquinas De Contabilidad Y Calculadoras
8	1	50250000	Suministro de carpetas para archivo
4	1	547125	Forma Preimpresa universal
2	1	23557825	Diversos materiales impresos
10	1	7954684	Instrumento pequeño que al soplar por el produce un sonido agudo
2	1	32125352	Escobas, Cepillos, Trapeadores Y Esponja
11	1	941356	Tanque para depósito de basura
6	1	14321782	Prenda femenina para cubrir el dorso, holgada y con mangas
12	1	24225654	Fertilizantes
1	1	3871587	Agua
2	1	66124753	Suministro de Gasolina
9	1	2321271	Alambre galvanizado con calibre 12 BWG
10	1	7987124	Varilla de cobre
1	1	9454237	Suministro de artículos diversos
4	1	69451387	Compraventa de área estratégica
3	1	22325467	Llantas
8	1	16821358	Otros servicios de procesamiento automático de datos y telecomunicaciones (incluye almacenamiento de datos en cinta, discos compactos, etc.).
8	1	6250000	Servicios de software
10	1	22658247	Otros servicios ambientales
10	1	8069458	Servicio de viveros (incluye arbustos ornamentales).
10	1	24981567	Otros servicios de cuidado animal/control.
4	1	5345897	Servicio de recreación
1	1	736241874	Prestación de servicios técnicos
12	1	22547365	Otros servicios de control de calidad, inspección, pruebas y servicios técnico representativos.
1	1	101651687	Mantenimiento de equipos
3	1	45562713	Mantenimiento de vehículos
1	1	94544128	Aseo y limpieza de instalaciones en edificios
1	1	328156384	Servicio de Vigilancia

Resolución N° 01281, de 31 DIC 2012
 "Por la cual se reconoce y ordena un pago"

5	1	135259301	Pólizas de seguros
12	1	854249	Servicios de desarrollo de especificaciones
1	1	1785245000	Prestación de servicios profesionales
2	1	47354125	Prestación de servicios profesionales
1	1	159854637	Prestación de servicios legales
2	1	62000000	Servicio de soporte Técnico
1	1	339587964	Prestación de Servicios de apoyo
3	1	78128934	Apoyo Logístico
1	1	15000000	Servicio de avalúo técnico
1	1	16892745	Prestación de Servicios de Correspondencia
7	1	5750000	Servicios de producción de películas/video
3	1	6850000	Servicios de imprenta y encuadernación
1	1	7895210	Servicio de Fotocopiado
2	1	14000000	Otros servicios de publicación, imprenta, cartografía, fotografía y comunicación
1	1	42056689	Servicio de publicidad
6	1	20932178	Servicios educativos y de capacitación
1	1	150000000	Servicio aéreo para pasajeros
8	1	2000000	Renta o arrendamiento de equipo
2	1	23000000	Renta o arrendamiento de bienes
4	1	6800000000	Construcción de sistema de tratamiento
1	1	150000000	Revegetalización o formación de cobertura vegetal
1	1	3300000000	Manejo y control ambiental
3	1	112000000	Obras Sanitarias y ambientales
11	1	247187250	Obras preliminares
3	1	978000000	Obras Sanitarias y ambientales
1	1	125000000	Muro en ladrillo fachada en arcilla
4	1	710000000	Muro en ladrillo
1	1	365000000	Cercas

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

31 DIC 2012

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


 LUIS LIZCANO CONTRERAS

Proyectó: Hugo Alfonso Rincón Rodríguez - Técnico

Revisó: Yurli Teresa Rodríguez Serrano - Jefe Jurídico 